

COMPORTAMIENTOS RELIGIOSOS DE LOS FERROLANOS DURANTE EL SIGLO XVIII

✍ *Fernando García González*

Siguiendo las pautas establecidas durante varias décadas de investigación del comportamiento religioso colectivo partiendo del análisis de testamentos, hemos estudiado un caso peculiar dentro del mundo urbano del Antiguo Régimen, Ferrol en el siglo XVIII. Peculiaridad originada en ser una ciudad de nueva creación de carácter militar e industrial.

Los testamentos van a ser la principal fuente de esta investigación, aunque también utilizaremos otro tipo de fuentes. Debido a la relativa abundancia de los testamentos hemos establecido unos períodos-muestra que nos permitan contemplar su evolución. Períodos que van a estar determinados por la disponibilidad de las fuentes, y abarcan un espacio temporal que va de 1680 a 1835. El resultado es una masa documental suficientemente representativa, teniendo en cuenta que en cada período se ha hecho un vaciado total de las fuentes disponibles.

Además de los testamentos hemos recurrido a registros parroquiales de defunción. La utilización de esta fuente nos ha permitido conocer cual era el nivel de implantación en la sociedad de la práctica de testar, en torno al 20%; así como algunas de las actitudes de aquellos que no testaban, generalmente por motivos económicos. También nos ha permitido matizar algunas informaciones obtenidas por los testamentos.

Finalmente hemos utilizado fuentes municipales, principalmente libros de actas, y fuentes impresas que nos han permitido completar la información proporcionada por las otras fuentes.

Las cláusulas introductorias.

De todas las cláusulas introductorias nos hemos detenido en tres que presentan un marcado carácter religioso: los encabezamientos, las declaraciones de fe y las encomendaciones.

El carácter formal de estas cláusulas hace pensar que permanecen inmóviles, pero tomando el siglo y medio que analizamos vemos como se producen ciertos cambios, que son en general coincidentes para los tres tipos de cláusulas. En primer lugar encontramos un cambio en su nivel de utilización, en general se trata de un descenso a lo largo del siglo XVIII y un aumento en el primer tercio del siglo XIX.

Sin embargo resulta más interesante el cambio hacia una homogeneización observado en los contenidos. Así en los encabezamientos a finales del siglo XVII

encontramos cuatro grandes variantes, a mediados del siglo XVIII se han reducido sólo a dos y a partir de finales de este siglo tan sólo encontramos la más habitual: *En el nombre de Dios* o su forma latina. Lo mismo ocurre con las declaraciones de fe, la fórmula en la que se declara creer en la Santísima Trinidad, en todo lo que manda la Iglesia Católica y haber vivido conforme manda la misma supone el 58% de las declaraciones a principios del siglo XVIII, en torno a un 90% a mediados y casi un 100% a finales, siendo el total entre 1835-31. Algo similar ocurre con las encomendaciones como se puede ver en la tabla 1.

Tabla 1
Evolución de la tipología de las encomendaciones.

	1680-1720		1751-60		1795-99		1831-35		TI	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Virgen	16	29	8	44	8	6	9	3	41	9
V.Todos santos	17	31	1	5	21	18	8	3	47	10
V.T-S.Sºnombre	2	4	3	2	5	1				
V.T-S.Ángel Guar.	3	5	1	5	4	3	-	-	8	2
V.S-N.A-G.	-	-	-	-	6	5	-	-	6	1
V.S-N.	1	2	-	-	-	-	-	-	1	0,2
V.T-S.S-N.A-G.	8	15	8	44	74	63	268	94	358	75
V.T-S.Otros	4	7	-	-	-	-	-	-	4	1
V.T-S.S-N.A-G.Otr.	4	7	-	-	1	1	-	-	5	1

V: Virgen, T-S: Todos los santos, S-N: santo del nombre, A-G: Ángel de la Guarda.

Estas cláusulas no van a depender generalmente de la decisión personal del otorgante, por lo tanto su valor se centra en el conocimiento del ambiente religioso general. De lo cual no podemos concluir que este proceso normalizador sea un reflejo de un proceso similar de los comportamientos religiosos en general, aunque combinados con otros elementos podrían servirnos como indicativo de un cambio en ese sentido.

Los ritos funerarios.

Los testamentos son parcos a la hora de explicar cómo se desarrollaba el ritual en torno a la muerte. Solamente la elección de sudario y el lugar de sepultura tienen un interés generalizado. Aparte de estos dos casos solamente contamos con datos dispersos del tipo de acompañamiento del cadáver a la iglesia o de algunos comportamientos especiales en torno al lugar de sepultura. En general esta información nos remite a un tipo de ceremonia pública muy similar a la ya descrita para otras ciudades del mismo ámbito.

Un 88% de los otorgantes eligen su propia mortaja, esta elevada proporción da a entender el interés que los ferrolanos del siglo XVIII daban a la que iba a ser su última

vestimenta. Sin embargo este interés no va a ser constante, produciéndose un lento descenso a lo largo del siglo y medio analizado.

En cuanto a la tipología de sudarios está ampliamente dominada por los hábitos religiosos, tan solo un 5,5% eligen otro tipo de vestimenta.

Dentro de los hábitos religiosos es el franciscano el más solicitado, un 77% de los de carácter religioso. Actitud habitual en la España del Antiguo Régimen y que se suele achacar a la relación de los franciscanos con la pobreza, las muchas bulas que iban aparejadas a su uso y a la presencia física de la orden. Además de este hábito, el de la Dolorosa es el único que adquiere cierta popularidad, en este caso entre las mujeres desde finales del siglo XVIII, pero especialmente en el primer tercio del siglo XIX cuando es solicitado por el 45% de ellas.

Entre el 5% que no eligen un hábito como sudario se encuentran los clérigos que tienen la obligación de ser enterrados con las vestiduras de su ministerio, pero de escasa presencia en la muestra. Los militares a partir de finales del siglo XVIII empiezan a elegir su uniforme como mortaja, llegando a un 41% entre 1831 y 1835, en casi todos los casos oficiales. Y finalmente algún otro caso excepcional.

También los otorgantes demuestran tener un gran interés por indicar su lugar de sepultura, así lo hacen el 89%. Y como ocurría con los hábitos se produce una tendencia no muy acusada hacia la delegación en otros de tal elección. En la tabla 2 podemos ver cuales eran los lugares escogidos por los otorgantes.

Tabla 2
Lugar de sepultura según los testamentos.

	SJ		SF		O3 ^a		DOL		OP		CEM	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1680-1720	24	41	33	57	-	-	-	-	1	2	-	-
1751-60	54	44	57	47	3	2,5	-	-	4	3	-	-
1795-99	109	57	53	28	6	3	1	0,5	2	1	21	11
1805	-	-	-	-	-	-	1	1,5	-	-	59	98
1831-35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	266	100

SJ- San Julián (parroquia), SF- San Francisco, O3^a- Capilla de la Orden Tercera, DOL- Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, OP- Otras Parroquias, CEM- Cementerio de Canido.

Podemos observar en esta tabla dos etapas muy marcadas, una con anterioridad a 1805 en la que los dos principales templos de la Villa se reparten las preferencias de los otorgantes, y una segunda etapa a partir de esta fecha en la que se prohíben inhumaciones en los templos y queda como única oportunidad el ser sepultado en el cementerio municipal de Canido.

Aun así la primera etapa no es monolítica, sino que se producen substanciales cambios. A finales del siglo XVII y principios del XVIII la disponibilidad de lugares de enterramiento se reduce a la parroquia de San Julián y a la iglesia conventual de San Francisco, esta última es la preferida por la élite de la pequeña Villa.

En los años centrales del siglo XVIII se produce un momento de confusión ya que ambos templos se vuelven a construir. A finales de ese siglo la disponibilidad de lugares ha cambiado, además de los dos templos principales aparecen otros nuevos y desde 1775 el cementerio de Canido en un lugar relativamente alejado de la población. En esta época predominan los que desean ser enterrados en San Julián, pero lo más destacado es el 11% de otorgantes que escogen ser sepultados en el cementerio de Canido, un lugar alejado, de nueva construcción y con escasos elementos sacralizadores, pero impulsado como lugar de enterramiento por las autoridades ilustradas alegando motivos higiénicos.

Finalmente en 1804 la autoridad municipal prohíbe definitivamente el enterramiento en los templos, y a partir de entonces esta cláusula deja de ser decisoria ya que la única posibilidad que queda es ser sepultado en el cementerio municipal de Canido.

Los sufragios.

Las misas adquieren una posición central como sufragios según la doctrina difundida por la Iglesia, que se verá reflejada en el interés que muestran los otorgantes por consignarlas. Estas misas solicitadas adquieren una gran variedad, pero las hemos reagrupado en dos tipos principales: de fundación, aquellas que se repiten con cierta periodicidad, y misas por una vez, las que no se repiten.

Las más solicitadas son las misas por una vez, seguramente por resultar más económicas y de más seguro cumplimiento. En este grupo incluimos las misas que se realizan desde el momento de la muerte al cabo de año, y aquellas que se encargan a un lugar o imagen concreta sólo por una vez. Desde un punto de vista cualitativo las del primer tipo, misas relacionadas con los ritos del funeral, tienen menos importancia ya que repiten un modelo establecido. Son además las primeras que dejan de especificarse debido a ser las más definidas por la costumbre. Entre las del segundo tipo, que podemos llamar votivas, encontramos las solicitadas por las ánimas y las que lo son a una determinada advocación o lugar. Las de ánimas son muy abundantes y suelen ser por la intención de algún familiar o por todas las ánimas del Purgatorio. En cuanto a las solicitadas para advocaciones concretas, a lo largo del siglo y medio que estudiamos se va produciendo una clara sustitución de la preferencia por cultos locales hacia otros más generales; así los más habituales en un principio como el de Nuestra Señora del Nordés o de Chamorro, San Andrés de Teixido o la Merced de Chanteiro van dejando paso a devociones como San Antonio de Padua, el Ángel de la Guarda o Nuestra Señora de los Dolores. Proceso que podemos relacionar con la aparición de la nueva ciudad.

Si vemos que cualitativamente se produce un cierto cambio, también cuantitativamente, en la tabla 3 comprobamos como la práctica de consignar misas va perdiendo fuerza a lo largo del período estudiado.

Tabla 3
Disposición sobre misas por una vez. (%).

	Señalan	No señalan	Albaceas u otros
1680-1720	51 (86)	7 (12)	1 (2)
1751-60	81 (65)	25 (20)	23 (18)
1795-99	91 (42)	50 (23)	70 (32)
1831-35	75 (24)	160 (51)	78 (25)
Total	298 (42)	242 (34)	172 (24)

Sin embargo, el hecho de que dejen de especificar las misas no significa que pierdan interés por su realización, podría tratarse de un proceso de normalización en el que se da por sobreentendido el número de misas que corresponde a cada uno según su pertenencia a un grupo social y su nivel de riqueza, algo observado en otros casos.

Más difícil resulta saber el número absoluto de misas encargadas, ya que la mayoría de los testamentos no especifican algunas de ellas, así que las cifras aparecidas en la tabla 4 hay que tomarlas como indicativas de una tendencia.

Tabla 4
Otorgantes según el nº de misas solicitadas.(%)

	1680-1720	1751-60	1795-99	1831-35	Total
1 a 50	53	54	47	57	53
51 a 150	41	41	31	36	36
151 a 300	4	4	11	7	7
301 a 1000	2	1	4	-	2
Más de 1001	-	-	6	-	2

En cuanto a las misas de fundación su principal característica es su escasez y su tendencia a ir disminuyendo, debido a la necesidad de bienes sobre que cargarlas y la dificultad para asegurar su cumplimiento a largo plazo. Tampoco la Iglesia muestra mucho interés en fomentar este tipo de sufragio por la dificultad de cobrarlos y por temor a llegar a una saturación en la celebración de misas. Todo esto hace que en el momento más álgido de esta práctica, hacia mediados del siglo XVIII, las soliciten sólo un 9% de los otorgantes y a partir de entonces menos del 3%. En general se trata de fundaciones de una sola misa y que se cargan sobre inmuebles urbanos.

Finalmente el establecimiento de una capellanía como forma de asegurarse una gran cantidad de sufragios es prácticamente desconocida en Ferrol, únicamente encontramos una. Sin duda el hecho de no contar esta Plaza militar con un importante grupo eclesiástico ni nobiliario, principales solicitantes de este tipo de fundación, es determinante en este caso.

Los legados píos.

No es una costumbre muy extendida. A lo largo del siglo XVIII se mantiene unos porcentajes de otorgantes que los consignan similares, aunque con una ligera tendencia al alza, alcanzando a finales de ese siglo una máxima del 15%. Esta evolución se puede deber a la aparición en la Villa de grupos sociales con mayor capacidad económica a lo largo de la centuria. En el primer tercio del siglo siguiente esta costumbre decae coincidiendo con un período de recesión económica, aunque también es posible que influyese una cierta pérdida de interés hacia este tipo de legados.

En cuanto al destinatario de los legados se observa una evolución en la que los de carácter religioso van cediendo lugar a los de tipo asistencial, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII.

Mandas forzosas.

Dada su obligatoriedad, su presencia en los testamentos es casi total, y su contenido apenas varía a lo largo del siglo XVIII. No encontramos disposiciones de carácter benéfico hacia instituciones como se detecta en otras ciudades. En el siglo XIX aparece una nueva manda que se una a las ya existentes de carácter religioso, se trata en principio de una ayuda para los afectados por la Guerra de la Independencia, pero que quizá tuviese ya un carácter impositivo a favor del Estado pues en los testamentos aparecen expresiones como “lo que es obligatorio para la Monarquía”.

Conclusiones.

Podemos ver como a lo largo de este siglo y medio se producen ciertos cambios, generalmente hacia una relativa homogeneización; cambios que nos indican una nueva actitud ante el testamento, quizá hacia una laicización del mismo, pero no podemos deducir de esto que se produzca el mismo fenómeno en cuanto a los comportamientos religiosos.

Finalmente vemos que el caso ferrolano que se nos presentaba a priori como peculiar, con las fuentes que hemos utilizado, no muestra grandes diferencias con lo conocido para otras ciudades del mismo ámbito. Posiblemente para encontrar estas diferencias habría que recurrir a otro tipo de fuentes.